

Reunión extraordinaria de la Villa de Puebla a veinte de Agosto de mil
 del día 20 de Agosto de noventa y dos, cuando los Aytes. del Ayuntamiento
 Armamento en el día de los territorios, para celebrar la misma extraordinaria
 memoria de este día a la que se fue citados, bajo la presidencia del Sr. D.
 Pedro Juan Paz, Alcalde de corte de la misma. Por dho. Sr. se manifestó
 que el objeto de la reunión la era, para dar conocimiento de una comunicación
 del Sr. Fr. Amat, en la que trascribe otra del comandante de la guardia civil

Armamento
 de los móviles
 y sobre
 el armamento
 de Capitanes

de este punto, para que se entregue de ciento dos fusiles, de los voluntarios de la
 libertad, y al mismo tiempo dandoli a conocer como lo piden de voluntarios
 movilizado, y sellamando las cartucheras y baños para los bayonetas, como
 tambien las municiones. Entrado el Ayuntamiento, y despues de una meditada del
 asunto, considerando que la antedicha comunicacion es viciada de origen por el
 contenido ordinario, y si de un particular, sin que a esta Alcadia se le haya
 comunicado oficialmente por el Sr. Gobernador de la prov. y cuenta: En
 consecuencia la correspondiente protesta contra dicho comprobante, por que
 en el entendido de la corporacion, debia haberse comunicado por el Sr. Gober-
 nador civil de la prov. a este Ayuntamiento o a su presidente, y que en esta aten-
 cion se dirija copia de este acuerdo a la autoridad superior de la provincia
 a los efectos que proceda. Ponto que determinó esta villa que firmen los
 Aytes. del Ayuntamiento, despues certificar

Pedro Juan Paz, Agustín Vázquez, Ant. Maza

Miguel Ortega, José María Gómez,
 Pedro Palas, Basual Palas,
 Luciano Ponce

José María Gómez

P. A. D. E. H. C.
 Juan Ortega

